



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección General  
de Gestión  
Descentralizada

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 07 de mayo de 2020

**OFICIO MÚLTIPLE 00016-2020-MINEDU/VMGI-DIGEGED**

Señores

**DIRECTORES / GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN**

Presente.-

Asunto : Solicitud de designación de responsables en el marco del registro y trámite de solicitudes para estudiar en Instituciones Educativas Públicas de Básica Regular y Educación Básica Especial.

Resolución : Resolución Ministerial N° 178-2020-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al documento de la referencia, mediante el cual se dispone la implementación de una plataforma virtual, a cargo del Ministerio de Educación (Minedu), para el registro de solicitudes para estudiar en una institución educativa pública de Educación Básica Regular y de Educación Básica Especial, con excepción de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) entre el 8 y el 22 de mayo del año en curso.

En ese sentido, en el marco de la implementación de la plataforma antes referida y lo establecido en el artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 178-2020-MINEDU, se han definido dos procesos para cuyo desarrollo resulta necesaria la participación de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED), según lo señalado a continuación:

1. **Asistencia para el registro y trámite de solicitudes en la plataforma:** Los padres de familia o apoderados que no puedan acceder a la Plataforma para el registro de solicitudes, por falta de conectividad, deberán comunicarse con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de su jurisdicción, o con la Dirección Regional de Educación (DRE) o la que haga sus veces, cuando corresponda, a fin que puedan ser asistidos con el registro de solicitudes, a través de los medios que éstas dispongan durante el periodo establecido para el registro.

Las UGEL y las DRE o la que haga sus veces, cuando corresponda, accederán a la Plataforma y, previa autorización expresa de los representantes legales de los menores, podrán presentar solicitudes en su nombre.

En estos casos, las UGEL y las DRE o la que haga sus veces, cuando corresponda, serán responsables de hacer seguimiento a las solicitudes que fueron presentadas



EXPEDIENTE: DIGEGED2020-INT-0068599

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **BED279**

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección General  
de Gestión  
Descentralizada

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la universalización de la salud"

con su apoyo y mantener informados a los representantes legales de los menores, bajo responsabilidad.

2. **Asistencia técnica a las II.EE para el cálculo de vacantes.** La Unidad de Estadística (UE) del Minedu realizará un precálculo de vacantes para las II.EE de Educación Básica Regular, que estará disponible en un módulo habilitado en el SIAGIE. Asimismo, la UE coordinará y brindará asistencia técnica a las UGEL y DRE o las que hagan sus veces, según corresponda, para que éstas asistan a las instituciones educativas públicas de su jurisdicción en el cálculo final de vacantes.

En ese sentido, siendo necesario contar con puntos de enlace para el desarrollo de los procesos antes señalados, mucho agradeceré tenga a bien disponer las acciones correspondientes, a fin de designar 1 responsable para cada proceso, tanto por Dirección Regional de Educación (DRE) como por cada Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de su jurisdicción (en total dos responsables por institución), según corresponda. Para tal efecto, se adjunta como Anexo al presente, el formato a ser llenado con los datos de las personas designadas, lo cual facilitará la asignación de las credenciales respectivas.

Cabe precisar, que los profesionales designados serán los responsables del seguimiento y asistencia técnica previsto en la Resolución Ministerial N° 178-2020-MINEDU y demás normas que se emitan sobre la referida plataforma, por lo que recibirán la capacitación correspondiente, la misma que estará a cargo del Ministerio de Educación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSE CARLOS VERA CUBAS  
Director General  
Dirección General de Gestión Descentralizada



EXPEDIENTE: DIGEGED2020-INT-0068599

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **BED279**

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Gestión Descentralizada

mejor educación mejores peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

ANEXO

FORMATO DE DATOS POR RESPONSABLE DESIGNADO

Table with 12 rows and 2 columns. Header: RESPONSABLE DEL REGISTRO Y TRÁMITE DE SOLICITUDES EN LA PLATAFORMA. Rows include: UGEL/DRE, Región, Número de DNI, Contraseña, Apellido paterno, Apellido materno, Nombres, Sexo, Ubigeo de nacimiento, Dirección, Teléfono móvil, Teléfono fijo, Correo electrónico.

Table with 9 rows and 2 columns. Header: RESPONSABLE DEL PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS II.EE PARA EL CÁLCULO DE VACANTES. Rows include: UGEL/DRE, Región, Número de DNI, Contraseña, Apellido paterno, Apellido materno, Nombres, Sexo, Ubigeo de nacimiento.



EXPEDIENTE: DIGEGED2020-INT-0068599

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_7/VDD\_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: BED279

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección General  
de Gestión  
Descentralizada

*mejor  
educación  
mejores  
peruanos*

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la universalización de la salud"

Dirección	
Teléfono móvil	
Teléfono fijo	
Correo electrónico	



**EXPEDIENTE: DIGEGED2020-INT-0068599**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **BED279**

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800